

Expediente n.º: 19/2021

Remisión al Órgano competente de la Comunidad Autónoma

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 04/02/2021

A los efectos de la dación de cuenta y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, adjunto le remito copia del expediente n.º 69/2020 incoado por este Ayuntamiento, para la Enajenación de dos solares, para su conocimiento y efectos, cuya venta no supera el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de esta Corporación.

En el expediente se contienen todos los documentos que señala la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de 11 de abril de 1985, así como los pertinentes acuerdos propios del caso.

En Trescasas a 01 de Marzo de 2021.

EL ALCALDE .

FDO Dº BORJA LAVANDERA ALONSO.

**ILTMO SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA DIPUTACION
PROVINCIAL (SEGOVIA). OFICINA CENTRAL DE ASISTENCIA Y
DE ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS**